

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE
DE LA MAGDALENA –CORMAGDALENA**

CERTIFICA

Que en la planta global de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA, no existe personal suficiente para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ADELANTAR LAS GESTIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA”**.

La presente se suscribe en Bogotá D.C, a los tres (3) días del mes de enero de 2023.

CORONEL (RA) GERMAN PUENTES AGUILAR
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

Vo. Bo. María Patricia Suarez Leiva 